

Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud

Anuncio de la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud sobre aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022 y de la plantilla de personal.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad el presupuesto general de la Corporación Municipal, para el ejercicio de 2022 junto con las bases de ejecución y la plantilla de personal, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2021, fue expuesto a información pública, mediante edicto publicado en el BOP, número nº 245, de fecha 22-12-2021, para que en el plazo de quince días los interesados pudiesen examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimasen oportunas ante la Mancomunidad.

La aprobación inicial expresada del presupuesto general del ejercicio 2022, con la documentación y anexos que forman el mismo, al amparo de lo dispuesto por el acuerdo correspondiente del Pleno, artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa de aplicación, se ha de entender como definitiva, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Conforme al citado artículo 169.3 del mencionado texto legal y a efectos de su vigencia, el presupuesto general definitivo resumido por capítulos se hace público por medio del presente edicto:

• Presupuesto de ingresos

Capítulo	Descripción	Presupuesto
1	Impuestos directos	0,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas precios públicos y otros ingresos	757.311,47 €
4	Transferencias corrientes	2.120.674,33 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
6	Enajenaciones de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	1,00 €
	Suma	2.877.986,80 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	Suma.	0,00 €
	Total	2.877.986,80 €

• Presupuesto de gastos

Capítulo	Descripción	Presupuesto
1	Gastos de personal	840.939,45 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.162.142,45 €
3	Gastos financieros	6.000,00 €
4	Transferencias corrientes	838.400,90 €
5	Fondos de contingencias	1,00 €
6	Inversiones reales	30.503,00 €
7	Transferencias de cl	0,00 €
	Suma.	2.877.986,80 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	Suma	0,00 €
	Total	2.877.986,80 €

Asimismo, se aprobó la plantilla de personal y la Relación de Puestos de Trabajo:

Plantilla organica de la mancomunitat intermunicipal de l'Horta Sud para 2022

A) Plazas de naturaleza funcionarial

1. Funcionarios de carrera
2. Funcionarios interinos de programas

B) Personal eventual

C) Personal laboral

A.1 Plazas a desempeñar por funcionarios de carrera

1.- Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

Nº	Puesto de trabajo	Subgrupo	C.D.
1	Secretario-interventor	A1	30

2.- Funcionarios de administración local:

Nº	Puesto de trabajo	Subgrupo	C.D.
1	Administrativo Jefe seccion secretaria-intervencion	C1	22
1	Auxiliar administrativo Jefe negociado contabilidad-tesoreria	C2	18
1	Coordinador de programas y proyectos (TAE)	A1	22
1	Auxiliar administrativo Secretaria-intervencion	C2	16
1	Auxiliar administrativo Jefe negociado multas	C2	18
2	Auxiliar administrativo multas	C2	16

A.2 Funcionarios interinos de programas

Nº	Puesto de trabajo	Subgrupo	C.D.	Subvencion/programa
1	Informático	A2	20	Creación e implantación administración electrónica en la MHS.
1	Auxiliar administrativo	C2	14	Implantación aplicativo ROE multas
1	Agente de igualdad	A2	20	(Subvención GVA-contrato programa)
1	Promotora de igualdad	B	14	(Subvención GVA-Contrato programa)
1	Tecnico/a de juventud	A2	20	(Subvención IVAJ)
1	Tecnico/a de programas europeos	A2	20	"Europe connection (2022-2025)"
3	Tecnico/a empleo y desarrollo local	A2	20	(Subvención Labora-Pactos Territoriales)
2	Tecnico/a consolidacion de empresas	A2	20	(Subvención Labora-Pactos Territoriales)
1	Tecnico/a informatico	A2	20	(Subvención Labora-Pactos Territoriales)
1	Auxiliar administrativo	C2	14	(Subvención Labora-Pactos Territoriales)
1	ADL (Agente de Empleo y Desarrollo Local)	A2	20	(Subvención Labora)

B) Personal eventual

Nº	Puesto de trabajo	Subgrupo	C.D.
01	Jefe/a gabinete presidencia	A2	22
02	Responsable comunicación	A2	22

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia. Torrent, 14 de enero de 2022.—La presidenta, Eva Ángela Sanz Portero.